

## Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

## Expediente N° 6.117/01

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. S/ Pago de Licencias no gozadas al Ex Agente Jorge Alberto Prol. T.I. Jefatura de Policía.

DICTAMEN NO 044/02

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas nuevamente las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 29/30, este Organo Asesor manifiesta que no tiene objeciones de índole legal que formular. En consecuencia verificada la exactitud de los datos consignados, con la correspondiente intervención de Contraloría Fiscal y cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Senta Rosa, 74

Asesoría Letrada de Gobiernø

SB

Dra. Adriana Isabel CUARZO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO